



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidencia

RESOLUCIÓN No. CSJTOR25-23

22 de enero de 2025

“Por la cual se hace una actualización en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la doctora
DIANA MARCELA ÁVILA LUGO”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 22 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución CSJTOR17-264 del 01 de junio de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, inscribió en el escalafón de carrera judicial a la doctora DIANA MARCELA ÁVILA LUGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.511.845, en el cargo Escribiente de Juzgado de Circuito y Equivalente Grado Nominado del Juzgado Laboral del Circuito de Honda - Tolima, en propiedad, resultante del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. PSATA13-071 del 28 de Noviembre de 2013.

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Ibagué a través de Acuerdo No. CSJTOA24-55 del 20 de Marzo de 2024, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito Grado Nominado, que se encontraba en vacancia definitiva, junto con el concepto favorable de traslado de Juan Carlos Zarta Otavo.



Que el Juez Segundo de Familia del Circuito de Ibagué, mediante Resolución Nro. 031 del 06 de diciembre de 2024, nombró en propiedad a la doctora DIANA MARCELA ÁVILA LUGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.511.845, en el cargo de Oficial Mayor Grado Nominado del Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Ibagué, tomando posesión del cargo el día diez (10) de diciembre de 2024.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACTUALIZAR en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la doctora DIANA MARCELA ÁVILA LUGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.511.845, en el cargo de Oficial Mayor Grado Nominado del Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Ibagué, en propiedad.

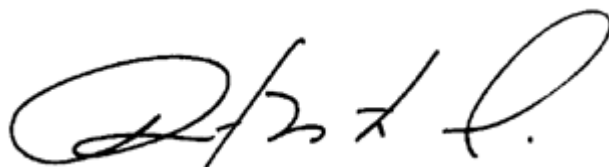
ARTÍCULO 2°.- ENVIAR copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y a la interesada para lo pertinente.

ARTICULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)


ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Consejera


RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Consejero

ASDG/ampg